



OFICIO Nº

OBERA MISIONES, 18 de Diciembre de 2025

**SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**POSADAS- MISIONES**

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 115646/2025 GAUTO JOSE RICARDO C/ MENDOZA ANTONIA CELINA S/ Divorcio Unilateral**", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Jorge Alberto Robledo de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 26 de Noviembre de 2025 **AUTOS Y VISTOS:** El "Expte. Nº 115646/2025 - GAUTO JOSE RICARDO c/ MENDOZA ANTONIA CELINA s/ DIVORCIO UNILATERAL", de los que, **RESULTAN: Y CONSIDERANDO. RESUELVO:** 1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por GAUTO JOSE RICARDO, DNI Nº 16.383.194, y MENDOZA ANTONIA CELINA, DNI Nº 23.788.821, de conformidad con lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los arts. 439 y concordantes del mismo cuerpo legal. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED el proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413, y acompañando comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho Registro para su remisión. 4) Firme la presente, líbrese testimonio. 5) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia.-----

---Lo transcripto precedentemente es copia fiel de su original obrante al registro de SENTENCIA Nº 172/2025 - LIBRO Nº 3 - FS 472 , Secretaría UNO, Firmado Juez Dr. Moreira Jose Gabriel, Secretario Dr. Jorge Alberto Robledo-. DOY FE. Oberá,

Misiones, 01 de Diciembre de 2025, en los autos caratulados " 115646/2025 GAUTO JOSE RICARDO C/ MENDOZA ANTONIA CELINA S/ Divorcio Unilateral , que se tramita ante el Juzgado de Familia N° 1.-----

---Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación ante el registro de las personas Los Helechos Misiones bajo el Tomo N° 1, Acta N° 15, año 1997.-----

---Por Mandato Judicial se extiende el presente Oficio, en la Ciudad de ....., Misiones a los días ..... del mes de ..... de 2025.-----

---A tales fines se informa que el Sr.Gauto Jose Ricardo dni.16.383.194, tramita el presente mediante Carta de Pobreza.-----

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

Digitally signed by ROSLEDO Jorge  
Alberto  
Date: 2025.12.23 11:35:56 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretarías de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>02</sup>.....

del mes de Enero de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 4103-1-25 oficio N° S/N de fecha .....

..... bajo el n° 257121 F° 230.....

en Expte N° 115646/2025 Gaburo José Ricardo  
Almendroza Antonia Celina divorcio  
unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 01 Folio 02 Año 2026

Trámite.....

**VIRIANA C. BASTILLO**  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

E 15 1997  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Los Helechos Misiones  
República Argentina, a 02 de DICIEMBRE  
de 1997, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Gauto

Jose  
Ricardo

JOSE RICARDO GAUTO  
Edad 32 años, profesión PEON RURAL estado SOLTERO  
nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO DALEH. MISIONES  
domiciliado en LOS HELECHOS MISIONES Doc. Ident. 16383.174  
Hijo de ALEJANDRO GAUTO  
nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
y de MERCEDES BARBOZA  
nacionalidad ARGENTINA profesión AYUDA CASA  
domiciliados en UBERA MISIONES

MENDOZA

Antonina  
Celina

ANTONINA CELINA MENDOZA  
Edad 27 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA  
nacionalidad ARGENTINA nacida en PANAMBI MISIONES  
domiciliada en LOS HELECHOS MISIONES Doc. Ident. 23.788.821  
Hija de DOMINGO MENDOZA  
nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión FALLECIDA  
y de OLGA ANDERSON  
nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión FALLECIDA  
domiciliados en \_\_\_\_\_

NOTA DE REFER.  
PASA AL TOLDO  
Nº 85.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

BRE BORIO RAMON LEJIK Doc. Ident. 7.547. Edad 60 años  
Estado CASADO Profesión AGRICULTOR Domicilio Los Helechos Misiones  
OLGA PANASIUK Doc. Ident. 5.900.407. Edad 47 años  
Estado CASADA Profesión A.M.A.N. CASO Domicilio Los Helechos Misiones  
Leído el Acto lo firman con M.I.B.O. Los Contrayentes y los testigos NOMBRA DOS

Gauto Jose Ricardo  
Antonina Celina Mendoza  
Alga L. de Oblig. mit



BIQUELINA A. S.  
DELEGADA TITULAR  
LOS HELECHOS

VIENE DEL FOLIO N° 55 ————— ACTA N° 15.

PROTOCOLIZADO: LIBRO 01 - FOLIO 02 - AÑO: 2026.

Corresponde al Expte. N° 4163-J-25 Oficio N° 5/N° de Fecha 18-12-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 2do Circ. Secretaria UNO

Con Asiento en OBERÁ, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. N° 115.646/2025 - GAUTO JOSE RICARDO

C/MENDOZA ANTONIA CELINA S/DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: STES

GAUTO JOSE RICARDO DNI N° 16.383.194 y

MENDOZA ANTONIA CELINA DNI N° 23.788.821

Fecha de Fallo: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. DR. JOSE ALBERTO ROBLEDO, Secretario

Posadas, 06 DE ENERO DE 2026



*[Handwritten Signature]*  
ELISA ARAUJO SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 21 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPTE. 115646/2025 GAUTO JOSE RICARDO C/  
MENDOZA ANTONIA CELINA S/ DIVORCIO UNILATERAL.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 21.01.2026 10:41:23